



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
VENTA DE VALES DE AGUA TRATADA PLANTA NAUCALLI (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE TESORERÍA)		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Consiste en poner a disposición de la ciudadanía naucalpense la venta de vales de agua tratada para poder obtener el suministro de agua tratada en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Naucalli.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-204-02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracción I, II párrafo primero y segundo y III inciso a) de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 123 inciso d) y 125 frac I Ley Orgánica Municipal del Edo. De Méx. Artículos 34 frac. I, 37 y 40 fracción IV y V de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 10 y 11 del Código financiero del Estado de México y Municipios Acuerdo Número OAP-08-E-2025-064, aprobado en la Octava Sesión Extra Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, por el que se establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos correspondientes a los Servicios Públicos que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S., para el Ejercicio Fiscal del Año 2026. Publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de diciembre de 2025. 		
DOCUMENTO A OBTENER	Vale de Agua Tratada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del usuario		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	Si		
1. Nombre del usuario. Comprobante de Domicilio.	(Sólo para cotejo)	01	Artículo 118, frac I, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir





ADUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA

				de México, certeza jurídica y celeridad al trámite
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Nombre del usuario. 2. Comprobante de Domicilio. RFC	Si (Sólo para cotejo)		01	Artículo 118, frac. I, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario deberá acudir a la Subgerencia de Tesorería para obtener el orden de pago para adquirir el vale de agua tratada, realizar el pago en el área de Cajas, una vez pagado recibir el vale. Posteriormente, deberá comunicarse vía telefónica a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Naucalli para que le sea entregado el agua tratada suministrada en su camión cisterna o bien si pagó el transporte para que le programe la entrega del líquido a través del camión cisterna oficial.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos para realizar el pago y recibir el vale de agua tratada, en cuanto al suministro del agua tratada, el usuario deberá presentarse con su camión cisterna en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Naucalli, en caso de haber pagado sólo el líquido esperar a que se le programe la entrega a través de camión cisterna oficial, lo cual, se realiza en un plazo máximo de ---- días, o de acuerdo a la disponibilidad del líquido.			
COSTO	Vale de Agua Tratada por 10 m3, incluye sólo el líquido: 1.050 UMAS más IVA, equivalente a \$266.72 (Doscientos sesenta y seis pesos 72/100 M.N.) Vale de Agua Tratada por Camión Cisterna de 10 m3, incluye líquido y transporte: 7.8750 UMAS más IVA, equivalente a \$1,071.63 (Mil setenta y un pesos 63/100 M.N.)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo Número OAP-08-E-2025-064, aprobado en la Octava Sesión Extra Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, por el que se establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos correspondientes a los Servicios Públicos que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S., para el Ejercicio Fiscal del Año 2026. Publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de diciembre de 2025.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Subgerencia Comercial central, con horario de lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 horas			
OTRAS ALTERNATIVAS	Se podrá pagar con cheque certificado, cheque de caja o cheque simple (salvo buen cobro) a nombre de O.A.P.A.S. de Naucalpan.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar el comprobante de pago del vale de agua tratada en la Subgerencia de Tesorería el cual le otorgará el vale de agua tratada. Para el suministro del líquido en su camión cisterna, el usuario debe presentarse en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Naucalli y entregar el vale de agua tratada al personal de la Unidad de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Tesorería	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Gregorio Ramos Ramírez			
DOMICILIO					
CALLE	Av. San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	537 11900	1909	ernestoarellano@oapas-naucalpan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	Subgerencia de Efluentes y Calidad del Agua				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Ing. Israel Rocha García				
DOMICILIO					
CALLE	Baden Powell Esq. Av. Lomas Verdes			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	Santa. Cruz Acatlán,		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53150	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes: 9:00 a 15:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5373 8810	N/A	israelrocha@oapas-naucalpan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuál es la cantidad mínima que se puede adquirir?				
RESPUESTA:	10 m3				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Para qué se puede utilizar el agua tratada?				
RESPUESTA:	Para riego y para servicio de auto lavado .				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿El agua tratada se puede utilizar en la construcción de inmuebles?				
RESPUESTA:	No.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. FERNANDO DE JESÚS ACERO BERNAL DIRECTOR DE FINANZAS	 ING. GREGORIO RAMOS RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL	30 / ABRIL / 2026.

